ADICIÓN No. 1 PRORROGA No. 04 AL COMPLEMENTO CONTRATO ELECTRÓNICO No. 267 DE 2023	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
NIT.	891.801.268-7
CONTRATISTA	IMOES S.A.S
IDENTIFICACIÓN	NIT: 900.518.247-1
NATURALEZA JURÍDICA	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
OBJETO	CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
PRORROGA N° 1	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL DEL CONTRATO
PRORROGA N° 2	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGA N° 01.
PRORROGA N° 3	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.
PRÓRROGA N° 04	CUATRO (04) MESES, UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01, N° 02 Y N° 03.
PLAZO TOTAL	TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO VILLA DE LEYVA
VALOR	QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS ($591.458.422,16)
VALOR A ADICIONAR	TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26).
VALOR TOTAL	NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.
CDP	2025070026 de fecha 05/07/2025
RUBROS	2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE 2023.
FECHA SUSPENSIÓN 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023.
FECHA REINICIO 1	27 DE ENERO DE 2024.
FECHA SUSPENSION 2	05 DE MARZO DE 2024.
FECHA REINICIO 2	05 DE ABRIL DE 2024.
FECHA SUSPENSION 3	25 DE MAYO DE 2024.
FECHA REINICIO 3	06 DE NOVIEMBRE DE 2024.
FECHA DE SUSPENSION N 4	05 DE DICIEMBRE DE 2024.
FECHA DE REINICIO 4	15 DE ENERO DE 2025.
FECHA DE SUSPENSION N 5	21 DE JUNIO DE 2025
FECHA DE REINICIO N° 05	26 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO INICIAL	31/12/2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRORROGA N° 1	20/02/2025

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 2	21/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA N° 3	10/08/2025

CONSIDERACIONES:

Que, la Constitución Política de Colombia prevé en el artículo 2 como fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación".

Que la Constitución Política consagra en su artículo 209, inciso primero, que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla como fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad imparcialidad y publicidad, a través de la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que, igualmente la ley 136 de 1994 y la ley 1551 de 2012, determinan que es facultad del Alcalde asegurar la transparencia, acción jurídica y administrativa del municipio en la actividad contractual que tiene a su cargo el ente territorial como herramienta para la satisfacción de varias de sus necesidades, velando por la obediencia y aplicación de todas las formalidades, solemnidades y cumplimiento de todas las tareas, actividades y etapas señaladas en la ley para la materialización de los principios de la contratación pública y ser garante de los principios rectores del ejercicio de la competencia que les atribuyen la constitución y la ley conforme a los principios señalados en la ley orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias que desarrolla el artículo 356 de la Constitución Política, especialmente en lo referente a la responsabilidad y transparencia, que puntualiza que los Municipio asumirán las competencias a su cargo previendo los recursos necesarios sin comprometer la sostenibilidad financiera de su entidad territorial garantizando su manejo transparente para lo cual las autoridades municipales promoverán el control de las actuaciones de la administración por parte de los ciudadanos a través de ejercicios que los involucren en la planeación, ejecución y rendición final de cuentas como principio de responsabilidad política y administrativa de los asuntos oficiales, a fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción relacionados con la ejecución del presupuesto y la contratación estatal, en cumplimiento de la legislación especial que se expida en la materia.

Que, en el marco del Pilar 6 "Buen Gobierno con Transparencia y Tecnología" del Plan de Desarrollo Municipal de Villa de Leyva, se identifica la necesidad de adecuar los salones comunales como espacios estratégicos para fortalecer la participación ciudadana, la transparencia en la gestión pública y el acceso a la información. Estos espacios comunitarios son fundamentales para el ejercicio de un gobierno abierto y transparente, ya que permiten a la comunidad reunirse, planificar y tomar decisiones colectivas sobre el desarrollo de sus territorios.

Que, la falta de infraestructura adecuada limita el involucramiento directo y efectivo de los ciudadanos en procesos de planeación y ejecución de proyectos comunitarios, debilitando así el fortalecimiento organizativo de las juntas de acción comunal y la democracia participativa. Adecuar los salones comunales garantizará espacios dignos, accesibles y funcionales que propicien el diálogo ciudadano, la rendición de cuentas y la coordinación entre la administración pública y la comunidad.

Que, esta inversión responde al objetivo de incrementar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas, asegurando que todas las voces sean escuchadas y que los sectores poblacionales tengan igualdad de oportunidades para contribuir al desarrollo sostenible y equitativo de Villa de Leyva.

Que el municipio de Villa de Leyva suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 267 DE 2023, cuyo objeto es la "CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.",

con la empresa **IMOES SAS NIT. 900.518.247-1,** representado legalmente por MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.609.995 de Tunja.

Que El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2023 a partir de la fecha del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Que el valor del contrato se pactó en un valor de QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS. ($591.458.422,16).

Que a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2023 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°1, debidamente sustentada, motivada por la dificultad en la contratación de personal operativo para el inicio de la etapa de estudios y diseños.

Que a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°1, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato han sido superadas.

Que a los cinco (05) días del mes de marzo de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N° 2, debidamente sustentada.

Que a los cinco (05) días del mes de abril de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°2, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que la firma contratista realizó la radicación de las dos solicitudes de licencia de construcción ante la ventanilla única de radicación del municipio de Villa de Leyva, mediante Radicados No. 20241102251 y 20241102251 de fecha 21 de mayo de 2024.

Que mediante Radicado No. 4110-2024 de fecha 22 de mayo de 2024, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial, recibió en legal y debida forma los documentos necesarios para el trámite de la licencia del Salón de la vereda Cañuelas.

Que a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°3, debidamente sustentada.

Que a los seis (06) días del mes de noviembre de 2024, se suscribió ACTA DE REINICIO N°3, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2024 se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N° 4, debidamente sustentada.

Que a los quince (15) días del mes de enero de 2025, se suscribió ACTA DE REINICIO N°4, contemplando que las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato fueron superadas.

Que a los veintiún (21) días del mes de junio del 2025, se suscribió ACTA DE SUSPENSIÓN N°5, debidamente sustentada.

Que el supervisor del contrato, ingeniero FABIAN EDUARDO PÁEZ VELANDIA, por medio de oficio, cuyo asunto es “SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CTO 267 DE 2023” realiza solicitud de suspensión al CONTRATO 267 DE 2023 Y PRÓRROGAS N° 1 Y N° 2 por un término de VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO.

Que igualmente el CONTRATISTA, por medio del oficio No. SALONES VILLA - 2023 – 065 de fecha 13 de junio de 2025, cuyo asunto es **“ENTREGA BALANCE DE OBRA No. 3 – ACTUALIZACIÓN DE PRESUPUESTO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS BÁSICAS EN EL SALON COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER”** solicita una adición presupuestal y prorroga al CONTRATO 267 DE 2023, con el fin de adelantar la construcción del Salón Comunal del Barrio Santander.

Que la supervisión mediante oficio del 19 de junio de 2025 con asunto de SOLICITUD DE SUSPENSION CTO 267 DE 2023. manifiesta que:

- "…Si bien el adicional presupuestal fue aprobado por el Concejo Municipal, a la fecha no se cuenta con la documentación debidamente aprobada y formalizada para proceder con su incorporación en el marco contractual.
- Adicionalmente, no ha sido posible tramitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) requerido para el adicional del mencionado contrato, ni en consecuencia el correspondiente CDP para el Contrato de Interventoría No. 275 de 2023. Esta imposibilidad se deriva de que el trámite ordinario ante el Concejo Municipal para la aprobación del acuerdo que autoriza la incorporación del superávit de recursos aún se encuentra en fase de estudio y, por tanto, en espera de aprobación.
- Cabe señalar que la suspensión solicitada también responde a la necesidad institucional de adelantar un proceso de verificación y validación de la documentación allegada, como parte de los procedimientos administrativos previos a la modificación contractual…".

Que el CONTRATISTA, por medio de oficio de fecha 04 de julio de 2025, cuyo asunto es **"SOLICITUD ADICIONAL DE RECURSOS Y PRORROGA CONTRATO 267 DE 2023 CON EJECUCION DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL DEL BARRIO SANTANDER"** solicita una adición presupuestal y prorroga al CONTRATO 267 DE 2023, con el fin de adelantar la construcción del Slon comunal del Barrio Santander.

Que la INTERVENTORÍA, por medio del oficio No. **LAIN-VILL/SC-034-2024** de fecha 08 de julio de 2025, cuyo asunto es **"ACTUALIZACION AVAL Y RECOMENDACIÓN DE ADICIONAL CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023 y Contrato de Interventoría No. 275 de 2023"** avala la solicitud presentada y recomienda la adición presupuestal y prórroga requerida.

Que se realizó reinicio N° 05, de fecha 26 de Julio de 2025 una vez fueron superadas las causas que generaron la respectiva suspensión.

Que el día 26 de Julio de 2025, se realizó Prórroga No. 03 al contrato por un término de QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO UNA VEZ FINALIZADO EL PLAZO INICIAL Y PRORROGAS N° 01 Y N° 2.

Que, por parte del contratista, se solicitó la revisión y ajuste de precios para la ejecución de la obra referente al salón comunal del barrio santander del municipio de Villa de leyva, bajo los siguientes argumentos:

"se han presentado diferentes situaciones, las cuales no han sido responsabilidad del contratista, sino que han excedido cualquier previsión y esfuerzo por parte de este para poder mitigar el sin número de sobrecostos padecidos que han causado.

Que, los estudios previos y el análisis del sector nacido del citado contrato y que derivaron en la determinación de los precios que componen el presupuesto oficial del proceso, corresponde a los definidos por el Departamento de Boyacá aprobados mediante resolución No. 039 del 28 de marzo de 2023, sin embargo, dentro del componente de presupuesto, se definió que se deberían presentar los presupuestos de acuerdo al listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá.

No obstante, haberse firmado el contrato el día 29 de diciembre de 2023, el mismo comenzó a ejecutarse el día 15 de enero de 2025, fecha del acta de reinicio, a más de un año y un mes de su suscripción, tiempo en el cual a la parte contratista no le fueron definidos licencias a los diseños presentados, actividades que eran responsabilidad de la Entidad contratante, las cuales debieron haber sido entregadas en un menor plazo.

Es por todo lo anterior que, habiendo trascurrido más de diez (18) meses a partir de la fecha de la firma del contrato, y transcurridos más de trece (13) meses a partir de la fecha

inicialmente prevista para la terminación del contrato de obra (29 de mayo de 2024), se evidencia que las condiciones contractuales son las más equilibradas para las partes, más aun cuando al firma contratista ya ejecutó un porcentaje aproximado del 98,5% con las condiciones contractuales (precios 2023), y que para la ejecución de las obras contractuales necesarias para la construcción del salón Comunal del barrio Santander, es necesario que se ajusten los precios unitarios únicamente del componente inicial, conforme al listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá".

Que, por parte de la firma interventora LAINSCO INGENIERIA SAS a través de su representante legal, en ejecución del contrato de interventoría No. 275 de 2023,emitió concepto favorable mediante el oficio No. LAIN-VILL/SC-037-2024, frente a la solicitud de revisión de precios de precios del contrato 267 de 2023, para el desarrollo del salón comunal del Barrio Santander en cuanto a las actividades referentes a cimentación, estructura en concreto reforzado, cerramiento posterior, estructura de cubierta cubierta en teja fibrocemento, mampostería perimetral, instalaciones hidráulicas, sanitarias, entre otras.

Que la administración municipal mediante acto administrativo No.404 de 02 de agosto de 2025, ordena la revisión de precios del contrato de obra pública No. 267 de 2023 cuyo objeto es: "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" adjudicado a **IMOES SAS NIT. 900.518.247-1, representado legalmente por** MARIA FERNANDA MORENO TRIANA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.049.609.995 de Tunja.

Que de acuerdo a lo anterior, se procede a realizar la revisión y ajuste de precios de acuerdo a la lista actual emitida por la Gobernación de Boyacá, mediante Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025.

Que, mediante oficio de fecha 04 de julio de 2025, el contratista de obra MARIA FERNANDA MORENO TRIANA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.049.609.995 De Tunja solicita PRÓRROGA N° 04 Y ADICIONAL N° 01 al CONTRATO DE OBRA N° 267-2023 cuyo objeto es ***"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"***, derivado de las siguientes situaciones:

- En el acta de fijación de precios N° 03 de fecha del 10 de Julio de 2025 se notifica que, para la legalización del sistema eléctrico del Salón de la Vereda Cañuelas, es necesario realizar la visita, certificación y trámites ante la EBSA, con el fin de legalizar la matricula nueva requerida, de acuerdo con los diseños aprobados para la ejecución del proyecto, por tanto, se deben incluir estas actividades y modificar lo pertinente de acuerdo a lo planteado.

- De acuerdo con los diseños aprobados para la ejecución del proyecto, contemplados en la Resolución No. 291 del 23 de octubre de 2024, por la cual se concede Licencia Urbanística para la Construcción de un Solón Comunal de Un piso en el Barrio Santander del Municipio de Villa de Leyva. Por lo que se requieren contemplar ítems que no están en las condiciones originales del contrato, por tanto, se deben modificar de acuerdo a lo planteado.

- Los ítems contemplados para las obras priorizadas en el salón comunal del Barrio Santander y las actividades no previstas tienen como base el listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá aprobado mediante Resolución No. 050 del 05 de Mayo de 2025, y cotizaciones de los insumos requeridos, adjuntando el Análisis de precio unitario correspondiente. Adicionalmente, para los ítems que no se encuentran en el nuevo listado de precios (Año 2025), pero si en el listado anterior (Año 2023), se tomó como base para su elaboración los elementos de los Apus del listado del año 2023, y se actualizaron los valores de los insumos y mano de obra requeridos.

- Los precios de las obras contempladas para el salón comunal del barrio Santander corresponden a las condiciones actuales del mercado, basadas en la lista de precios unitarios de obra pública

para el Departamento de Boyacá para el año 2025, conforme a la resolución 050 del 05 de Mayo de 2025, expedida por la Gobernación de Boyacá; lo anterior, teniendo en cuenta que las obras a desarrollar no están contempladas en el alcance actual del contrato y que las mismas serán ejecutadas en el segundo semestre del año 2025.

Las mayores cantidades e ítems no previstos contempladas en el presente adicional corresponde a los siguientes capítulos necesarias para las Intervenciones proyectadas para el salón comunal del Barrio Santander así:

1. **PRELIMINARES:** El capítulo de preliminares comprende todas las actividades iniciales necesarias para preparar el terreno, garantizar seguridad, y establecer las condiciones adecuadas para el desarrollo ordenado de la construcción del salón comunal en el barrio Santander. Incluir este capítulo permite que el proyecto se inicie con control técnico desde el primer día, minimizando errores posteriores, optimizando tiempos de ejecución y dando cumplimiento a la licencia de construcción. Estas actividades aseguran que la obra se ejecute sobre una base organizada, limpia y segura, permitiendo el acceso del personal técnico y operativo, la movilización de equipos y materiales, y la protección del entorno y de los trabajadores. Sin los ítems preliminares, no sería posible ejecutar correctamente los siguientes capítulos (cimentación, estructura, mampostería, etc.), lo que afectaría la calidad y seguridad del proyecto.

2. **CIMENTACIÓN:** El capítulo de cimentación es esencial porque se encarga de transmitir las cargas de la estructura al terreno, garantizando la estabilidad y seguridad de la edificación. Las actividades incluidas tales como excavaciones, concreto ciclópeo, zapatas, refuerzo de acero y vigas de cimentación, son fundamentales para que la obra soporte su propio peso, las cargas externas y condiciones como sismos o asentamientos. Sin una cimentación bien ejecutada y dimensionada, se compromete la integridad total de la construcción. Desde el punto de vista constructivo, la cimentación permite empezar la obra con bases niveladas y seguras, establecer correctamente los puntos de arranque de columnas, coordinar con precisión los planos estructurales y arquitectónicos. Además, su ejecución es secuencial con otros capítulos (preliminares y estructura), lo que garantiza una correcta continuidad del proceso constructivo y evita reprocesos.

3. **ESTRUCTURA:** El capítulo de estructura comprende los elementos que dan soporte, rigidez y estabilidad a la edificación. Incluye columnas, vigas, placas, mallas electrosoldadas y demás componentes de concreto reforzado que resisten las cargas verticales (peso propio, uso, cubierta) y horizontales (viento, sismo). Este sistema es indispensable para garantizar la integridad física y el comportamiento mecánico del salón durante su vida útil. Además, la estructura marca el avance físico del proyecto y permite continuar con cerramientos en mampostería, instalaciones y acabados sin riesgo y apoyar la cubierta

4. **CUBIERTA:** La cubierta es el elemento superior de la edificación que tiene como función protegerla de la intemperie (lluvia, viento, sol) y cerrar volumétricamente el espacio construido. Incluye la estructura metálica, correas, templetes, perfilería y la instalación de teja en fibrocemento y la sobrecubierta en teja de barro, según especificaciones técnicas

5. **MAMPOSTERÍA Y PAÑETES:** La mampostería es el sistema constructivo compuesto por bloques o ladrillos colocados con mortero, utilizado para formar muros, divisiones interiores y cerramientos perimetrales. El pañete (mortero 1:4) es el revestimiento aplicado sobre estos muros para nivelar, proteger y preparar las superficies para acabados finales como pintura o enchape. En el presente adicional se tienen contempladas la mampostería de contorno de la edificación.

6. **INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS:** Este capítulo comprende los sistemas esenciales que permiten la funcionalidad del salón, asegurando el suministro de

agua potable, la evacuación de aguas residuales y la distribución de energía eléctrica. Incluye la instalación de tuberías, accesorios, registros, puntos de consumo, cajas eléctricas, cableado y equipos que deben cumplir con planos técnicos, especificaciones y normativas vigentes.

7. **PISOS:** El capítulo de pisos comprende la preparación de la base en material de afirmado debidamente compactados y la colocación de la placa base de acuerdo a especificaciones técnicas junto con la malla electrosoldada de acero de refuerzo.

Que, en Relación con la prorroga No. 04, el contratista del contrato obra expresa :

- se presenta solicitud formal del adicional requerido para la construcción del salón comunal del barrio Santander en cumplimiento de las especificaciones técnicas necesarias, revisadas y avaladas por la interventoría, se informa que para la ejecución de las mismas será necesarios **CUATRO (4) MESES DE EJECUCIÓN**, a partir de la fecha de aprobación y la formalización del adicional de recursos. Se recuerda que la fecha actual de terminación del contrato corresponde al 09 de agosto de 2025.

Que, así mismo y teniendo en cuenta las solicitudes de modificatorio contractual , con el fin de tener en cuenta items no previstos, así como la correspondiente adición y prorroga la secretaria de infraestructura considera viable, realizar la adición y prorroga del contrato de obra No. 267 de 2023, teniendo en cuenta lo siguiente:

Que, las actividades del contrato van dirigidas a la construcción de dos salones comunales en el municipio de Villa de Leyva, específicamente en la vereda Cañuelas y el barrio Santander, con el fin de dotar a estas comunidades de espacios adecuados para la participación ciudadana, el fortalecimiento organizativo y la realización de actividades comunitarias, culturales y sociales.

Que, durante la ejecución se identificó que las cantidades de obra previstas en la etapa de planeación no fueron correctamente estimadas, lo cual generó un incremento en los costos de materiales y mano de obra necesarios para garantizar la calidad y funcionalidad del proyecto. Como resultado, los recursos iniciales del contrato únicamente permitieron la construcción del salón comunal en la vereda Cañuelas, quedando pendiente la ejecución de las obras en el barrio Santander.

Que, la adición de recursos es necesaria para:

- Ejecutar la construcción del salón comunal en el barrio Santander, tal como fue planteado en el objeto contractual.
- Atender las necesidades de la comunidad de dicho sector, quienes actualmente carecen de un espacio adecuado para sus procesos de organización y participación ciudadana.
- Cumplir con los objetivos del Pilar 6 “Buen Gobierno con Transparencia y Tecnología” del Plan de Desarrollo Municipal, que promueve la participación activa, la rendición de cuentas y el acceso equitativo a infraestructura comunitaria.

Que, con esta adición se garantizará el cumplimiento integral del objeto contractual, permitiendo que ambas comunidades cuenten con espacios dignos que fortalezcan el tejido social y contribuyan al desarrollo sostenible y equitativo del municipio.

Que, para el salón comunal de la vereda Cañuela y con el análisis de precios unitarios adjunto, se aprueban los siguientes ítems no previstos:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR UNIT INC FID
12,65	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA ELÉCTRICA	GL	$ 3.800.000,00
12,66	ASEO GENERAL ENTREGA.	M2	$ 7.139,00

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA ELÉCTRICA: Certificación necesaria para la legalización de la Matricula del sistema eléctrico construido ante la Empresa de Energía de Boyacá – EBSA.

ASEO GENERAL ENTREGA: Aseo general para la entrega de la edificación construida. (Ítem Gobernación 1.18.03 Precios V. 2023).

Que, para Priorizar actividades para la construcción del Salón Comunal del Barrio Santander y con el análisis de precios unitarios adjunto se aprueban los siguientes ítems no previstos:

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UN	VR UNIT INC FID
1	**PRELIMINARES**		
1.1	Localización y replanteo de obra arquitectónica	M2	$ 7,740.80
1.3	Demolición de edificación infraestructura existente hasta un piso de altura	M2	$ 49,176.14
2	**CIMENTACIÓN**		
2.1	Excavación manual en material común (incluye retiro)	M3	$ 70,577.60
2.2	Concreto ciclópeo 14 MPA (2000 PSI) relación 60C/40P	M3	$ 487,898.10
2.3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3	$ 964,327.25
2.4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3	$ 931,659.75
2.5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 8,058.86
2.6	Cajas de inspección de 80*80 cm ladrillo	UN	$ 618,145.82
3	**ESTRUCTURAS**		
3.10	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3	$ 1,335,259.28
3.2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3	$ 1,141,932.02
3.3	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	$ 8,058.86
4	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**		
4.1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2	$ 74,939.45
4.5	Pañete liso muros 1:4	M2	$ 37,609.43
5	**INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS.**		
5.1.	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión	UN	$ 134,960.07
5.2	Suministro e instalación de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9	ML	$ 15,369.59
5.7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN	$ 169,932.95
6	**PINTURA Y ENCHAPES**		
7	**PISOS**		
7.1	Base en material de afirmado compactado	M3	$ 140,393.81
7.2	Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI	M2	$ 92,009.19

7.3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg	$ 7,794.99
8	**CUBIERTA**		
8.1	Suministro e instalación perfileria metálica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre según diseño	KG	$ 23,133.29
8.2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2	$ 65,379.30
8.3	suministro e instalacion teja de barro sobre etenrnit	M2	$ 96,071.96

- **Localización y replanteo de obra arquitectónica:** Es fundamental para trasladar con precisión al terreno los diseños del plano, garantizando que la construcción se realice en la ubicación, forma y dimensiones correctas (ítem 2.01.62 Gobernación 2025).
- **Demolición de edificación infraestructura existente hasta un piso de altura:** Consiste en desmontar de manera controlada y segura las estructuras existentes como placa de contrapiso y muros colindantes para liberar el terreno y permitir el inicio del nuevo salón comunal en el barrio Santander. Para la elaboración de este APU se debe considerar que es una actividad que no se contempla en el actual listado de precios gobernación 2025, por lo que se toma como referencia el ítem 1.01.23 del listado de precios gobernación 2023, y se ajusta el valor de los insumos de acuerdo a actividades similares.
- **Excavación manual en material común (incluye retiro):** Es una actividad indispensable para la conformación de espacios como zapatas y vigas de cimentación correspondientes al componente de sistema estructural, además se incluye el retiro del material excavado fuera del área de trabajo (ítem 3.03.10 Gobernación 2025).
- **Concreto ciclópeo 14 MPA (2000 PSI) relación 60C/40P:** Es un material que se usa en situaciones donde las condiciones naturales del terreno no son muy buenas y se debe de usar un concreto ciclópeo como mejoramiento al suelo, principalmente se usa en cimientos como las zapatas aisladas (ítem 2.02.07 Gobernación 2025)
- **Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI:** Es una mezcla estructural de alta resistencia, utilizada en la conformación de zapatas para distribuir las cargas de la edificación al terreno de forma segura y duradera (ítem 2.02.10 Gobernación 2025)
- **Concreto de viga de amarre 21.1 MPA:** Se emplea para unir y dar rigidez a los elementos estructurales del salón comunal, ayudando a distribuir cargas y resistir movimientos sísmicos o asentamientos diferenciales (ítem 2.02.13 Gobernación 2025).
- **Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa:** Consiste en proveer y conformar barras de refuerzo con la resistencia especificada, cortadas y dobladas según planos estructurales, para garantizar la solidez y estabilidad de los elementos de concreto armado (ítem 2.02.35 Gobernación 2025).
- **Cajas de inspección de 80*80 cn ladrillo:** Se utilizan en redes sanitarias para facilitar el acceso, mantenimiento y limpieza de tuberías, construidas en mampostería para asegurar durabilidad y resistencia estructural (ítem 2.02.03 Gobernación 2025).
- **Columnas en concreto 21 MPA (3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera:** Se construyen para soportar cargas verticales importantes, utilizando formaleta en madera que permite dar forma, alineación y soporte al concreto durante el vaciado y fraguado (ítem 2.03.02 Gobernación 2025).
- **Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI):** Se utiliza para reforzar la unión entre muros, distribuir cargas uniformemente provenientes de la cubierta y brindar estabilidad estructural, especialmente frente a sismos o asentamientos del terreno (ítem 2.03.31 Gobernación 2025).

- **Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa:** Consiste en proveer y conformar barras de refuerzo con la resistencia especificada, cortadas y dobladas según planos estructurales, para garantizar la solidez y estabilidad de los elementos de concreto armado (ítem 2.02.35 Gobernación 2025).
- **Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS:** Se utiliza como cerramiento y división, ofreciendo resistencia, estabilidad y aislamiento, comúnmente en sistemas constructivos de mampostería confinada (ítem 2.04.16 Gobernación 2025).
- **Pañete liso muros 1:4:** Se aplica para nivelar, proteger y dar un acabado fino a las superficies, mejorando su apariencia y preparándolas para pintura o revestimiento (ítem 1.03.12 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión:** Es un ítem que hace referencia a la red principal con el punto de consumo, garantizando un servicio eficiente y seguro para el salón comunal. Para la elaboración de este APU se tuvo en consideración que es una actividad que, si bien se contempla en el listado de precios gobernación 2025, cuyo ítem corresponde al 4.01.33, se toma como referencia los insumos contemplados en el ítem 1.06.32. del listado de precios gobernación 2023, pero se ajustan los valores en cuanto al apartado de equipo y mano de obra, además que no se toman en cuenta el insumo CAJA Y TAPA EN H.F. MARCADA ni el MEDIDOR TIPO VOLUMÉTRICO, ya que en el sitio ya se cuenta con estos insumos.
- **Suministro e instalación de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9:** Consiste en colocar una línea de conducción para agua potable fabricada en PVC Presión (PVC-P), con relación de diseño RDE 9, que ofrece alta resistencia y durabilidad, ideal para redes domiciliarias de distribución. Para la elaboración del APU se tuvo en cuenta que es un ítem que, si bien se contempla en el listado de precios gobernación 2025, cuyo ítem corresponde al 2.12.01, se toma como referencia el ítem 1.06.23 del listado de precios gobernación 2023 y se ajustan los insumos.
- **Punto de desagües PVC 3" Y 4":** Se refiere a la instalación de conexiones para evacuación de aguas residuales, utilizando tuberías de esos diámetros según el caudal esperado, garantizando un flujo eficiente hacia la red sanitaria (ítem 5.01.13 Gobernación 2025).
- **Base en material de afirmado compactado:** Esta actividad consiste en una capa de material granular estabilizado y compactado mecánicamente, que sirve como soporte estructural para la placa de contrapiso, asegurando estabilidad, nivelación y resistencia a cargas (ítem 3.03.12 Gobernación 2025).
- **Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI:** Se utiliza como fundación o soporte estructural para el piso, ofreciendo una superficie resistente, estable y duradera para cargas moderadas (ítem 2.05.26 Gobernación 2025).
- **Refuerzos malla electrosoldada H-257:** Se hace necesario este ítem debido a que consiste en una estructura de acero prefabricada con varillas dispuestas en forma de cuadrícula, utilizada para reforzar la placa de piso en concreto, mejorando su resistencia a esfuerzos de tracción y figuración (ítem 2.03.35 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalación perfilería metálica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre según diseño:** Hace referencia al tema de cubierta en donde es necesario colocar elementos estructurales de acero (vigas y correas) conforme a dimensiones y calibres especificados en el diseño, garantizando resistencia, estabilidad y soporte adecuado para el sistema de techado (ítem 2.08.33 Gobernación 2025).
- **Suministro e instalación teja fibrocemento numero 6:** Es una activad que se considera necesaria, la cual consiste en colocar láminas onduladas de material resistente y liviano, utilizadas como cubierta para proteger estructuras de la intemperie, ofreciendo durabilidad,

aislamiento térmico y soporte para la sobrecubierta en teja de barro (ítem 2.08.20 Gobernación 2025).

- **suministro e instalacion teja de barro sobre etenrnit:** Fundamenta en colocar tejas de arcilla como acabado final sobre una base de lámina de fibrocemento (eternit), combinando la estética tradicional de la teja de barro con la resistencia y soporte estructural del eternit, mejorando el aislamiento térmico y la durabilidad del sistema de cubierta (ítem 2.08.35 Gobernación 2025).

Que como fundamento de la solicitud de ADICIONAL N° 001 y PRORROGA N° 04, el contratista de interventoría remite a la Supervisión los documentos previamente avalados los siguientes soportes.

- Sábana Total Proyectada – Modificatorio N°. 3 y Adicional N°1 Balance de obra en Excel y PDF firmado.
- Apus de ítems contemplados en el adicional.
- Memoria de cantidades de la totalidad de los ítems contemplados en el balance.
- Acta de fijación de ítems no previstos N° 03.
- Acta de mayores y menores cantidades N° 03.
- Cotizaciones Ítems No previstos.
- Listado de precios vigente de la Gobernación de Boyacá.
- Programación de Obra.

Que se justifica la suscripción del ADICIONAL N° 001 al **CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023** cuyo objeto es **"CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, por un valor de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26),*** valor resultante del acta de fijación de precios y el acta de modificación No. 3.

Que, la siguiente tabla contempla el balance que sustenta el actual adicional en valor por ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26),*** soportado mediante precios resolución 050 del 05 de Mayo de 2025, expedida por la Gobernación de Boyacá, MEMORIAS DE CANTIDADES, APUS, COTIZACIONES, ETC. para un valor total de contrato de ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.***

CONDICIONES ANTERIORES (MODIFICATORIO 2)						MODIFICACIONES			CONDICIÓN ACTUALIZADA (MODIFICATORIO 3)	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UN**	**CANT**	**VR UNIT INC FID**	**V.TOTAL**	**+/-**	**CANT**	**VALOR**	**CANT**	**VALOR**
A	**CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO.**									
	CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO DE DOS SALONES COMUNALES TIPO Y TRÁMITES PARA OBTENCIÓN DE LICENCIAS	UN	2,00	$ 500.000,00	1.000.000,00	-	0,00	0,00	2,00	1.000.000,00
SUB TOTAL VALOR CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PRYECTO					**$ 1.000.000,00**			0,00		**$ 1.000.000,00**
IVA 19%					**$ 190.000,00**			0,00		**$ 190.000,00**
VALOR TOTAL CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DEL PROYECTO					**$ 1.190.000,00**			0,00		**$ 1.190.000,00**
B	**ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO.**									
1,1	Levantamiento topografico, cartera y memoria descriptiva para dos (2) lotes.	UND.	2,00	$ 1.100.000,00	2.200.000,00				2,00	2.200.000,00
1,2	Estudios de suelos y geotecnia para diseño de cimentaciones y otros , para dos salones comunales	UND.	2,00	$ 1.800.000,00	3.600.000,00				2,00	3.600.000,00
1,3	Diseño arquitectonico de salon comunal tipo (149 M2) para dos salones comunales.	M2	298,00	$ 7.500,00	2.235.000,00				298,00	2.235.000,00
1,4	Diseños estructurales (149 M2) para salon comunal tipo, para dos salones comunales	M2	298,00	$ 10.000,00	2.980.000,00				298,00	2.980.000,00
1,5	Diseños electricos (149 M2) para salon comunal tipo para dos salones comunales.	M2	298,00	$ 6.000,00	1.788.000,00				298,00	1.788.000,00
1,6	Diseños Hidrosanitarios(149 M2) para salon comunal tipo para dos salones comunales.	M2	298,00	$ 6.000,00	1.788.000,00				298,00	1.788.000,00
1,7	Presupuesto, programacion, cantidades de obra y especificaciones de construccion para dos salones comunales	UN	2,00	$ 700.000,00	1.400.000,00				2,00	1.400.000,00
SUB TOTAL VALOR ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO					**$ 15.991.000,00**			0,00		**$ 15.991.000,00**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

IVA 19%					**$ 3.038.290,00**			0,00		**$ 3.038.290,00**
VALOR TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LOS SALONES COMUNALES TIPO					**$ 19.029.290,00**			0,00		**$ 19.029.290,00**
C	**CONSTRUCCION SALONES COMUNAL VEREDA CAÑUELAS**									
1	**PRELIMINARES**									
1,1	Localizacion y replanteo de obra arquitectonica	M2	334,44	$ 6.371,00	2.130.717,24	-	-150,00	-955.650,00	184,44	1.175.067,24
1,2	Excavacion de cortes, canales y prestamos en material comun a maquina, incluye cargue y acarreo libre de 5KM	M3	105,00	$ 19.792,00	2.078.160,00	-	-105,00	-2.078.160,00	0,00	-
1,3	Demolicion de edificacion infraestructura existente hasta un piso de altura	M2		$ 45.795,00					0,00	-
2	**CIMENTACIÓN**									
2,1	Excavacion manual en material comun (incluye retiro)	M3	150,71	$ 51.943,00	7.828.488,16	-	-41,54	-2.157.832,36	109,17	5.670.655,80
2,2	Concreto ciclopeo 14 MPA (2000 PSI) relacion 60C/40P	M3	6,40	$ 472.207,00	3.021.947,74				6,40	3.021.947,74
2,3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3	7,99	$ 857.158,00	6.844.406,63				7,99	6.844.406,63
2,4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3	11,34	$ 851.417,00	9.652.344,25				11,34	9.652.344,25
2,5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	1.773,22	$ 7.002,00	12.416.098,76				1.773,22	12.416.098,76
2,6	Cajas de inspeccion de 80*80 cn ladrillo	UN	0,00	$ 480.785,00	-				0,00	-
2,7	Suministro e instalacion de tuberia de alcantarillado PVC D=4"	ML	89,00	$ 29.162,00	2.595.418,00				89,00	2.595.418,00
3	**ESTRUCTURAS**									
3,1	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3	6,41	$ 1.270.282,00	8.142.507,62				6,41	8.142.507,62
3,2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3	9,29	$ 1.070.182,00	9.941.990,78				9,29	9.941.990,78

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

3,3	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	4.346,60	$ 7.002,00	30.434.870,23				4.346,60	30.434.870,23
3,4	Placa maciza 21 MPA-(3000 PSI) E= 0.10MTS	M2	5,54	$ 285.260,00	1.581.481,44	+	0,00	0,00	5,54	1.581.481,44
4	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**									
4,1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2	111,00	$ 51.834,00	5.753.574,00				111,00	5.753.574,00
4,2	Alfagia ladrillo prensado tipo maguncia	ML	0,00	$ 47.506,00	-				0,00	-
4,3	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPA-(2500PSI)INC. REFUERZO	M2	1,62	$ 180.411,00	292.446,23	-	0,00	-180,41	1,62	292.265,82
4,4	Filos y dilataciones en pañetes	ML	359,94	$ 9.852,00	3.546.128,88				359,94	3.546.128,88
4,5	Pañete liso muros 1:4	M2	194,58	$ 25.187,00	4.900.785,71				194,58	4.900.785,71
5	**INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS.**									
5.1.	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión	UN	1,00	$ 120.308,00	120.308,00				1,00	120.308,00
5,2	Suministro e instalacion de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9	ML	2,95	$ 12.850,00	37.907,50				2,95	37.907,50
5,3	Punto agua fria PVC-P 1/2" Paral de techo	UN	5,00	$ 113.974,00	569.870,00				5,00	569.870,00
5,4	Suministro e instalacion de tanque elevado PVC 1000 LTS incluye accesorios	UN	0,00	$ 574.527,00	-				0,00	-
5,5	Suministro e instalacion de bajantes de agua lluvia PVC3	ML	0,00	$ 47.314,00	-				0,00	-
5,6	Suministro e instalacion cortina roscado RED-WHITE 1/2"	UN	3,00	$ 46.565,00	139.695,00				3,00	139.695,00
5,7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN	2,00	$ 112.957,00	225.914,00				2,00	225.914,00
5,8	Acometida aerea 10ML PVC	UN	0,00	$ 313.207,00	-				0,00	-
5,9	Salida de lampara toma PVC completa	UN	0,00	$ 172.645,00	-				0,00	-

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

5,10	Tierra tablero general (varilla cooper well)	UN	1,00	$ 543.372,00	543.372,00				1,00	543.372,00
5,11	suministro e instalacion panel led sobreponer 60*60 48W	UN	0,00	$ 97.637,00	-				0,00	-
5,12	Suministro e instalacion de tablero parcial 12 circuitos	UN	1,00	$ 359.610,00	359.610,00				1,00	359.610,00
6	**PINTURA Y ENCHAPES**									
6,1	Esmalte lamina llena tres manos	M2	0,00	$ 16.684,00	-				0,00	-
6,2	Esmalte lamina lineal tres manos	ML	17,90	$ 7.359,00	131.726,10				17,90	131.726,10
6,3	Pintura fachada en vinilo para exteriores	M2	93,40	$ 17.576,00	1.641.528,10				93,40	1.641.528,10
6,4	Suministro e instalacion de piso SOSCO o similar 4*4*3	UN	4,00	$ 25.750,00	103.000,00				4,00	103.000,00
6,5	Remate bocel aluminio "WINGS"	ML	14,00	$ 11.374,00	159.236,00	-	-5,05	-57.438,70	8,95	101.797,30
6,6	Suministro e instalacion de enchape porcelana OLIMPIA o similar 20*20	M2	33,82	$ 76.346,00	2.582.021,72				33,82	2.582.021,72
6,7	Suministro e instalacion de incrustaciones 3 piezas en porcelana color blanco.	Jgo	2,00	$ 78.188,00	156.376,00				2,00	156.376,00
7	**PISOS**									
7,1	Base en material de afirmado compactado	M3	142,63	$ 73.747,00	10.518.534,61				142,63	10.518.534,61
7,2	Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI	M2	148,72	$ 82.398,00	12.254.230,56				148,72	12.254.230,56
7,3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg	398,57	$ 7.936,00	3.163.048,35				398,57	3.163.048,35
7,4	Suministro e instalacion de tableta pescadero o tipo cucuta 0.3*0.3*0.017mtr	M2	132,47	$ 89.421,00	11.845.599,87				132,47	11.845.599,87
7,5	Suministro e instalacion de guardaescobas baldosin	ML	73,19	$ 59.446,00	4.350.852,74				73,19	4.350.852,74
8	**CUBIERTA**									

8,1	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cuierta, dimensiones y calibre según diseño	KG	5.067,34	$ 17.135,00	86.828.870,90	-	-0,67	-11.480,45	5.066,67	86.817.390,45
8,2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2	208,41	$ 58.231,00	12.135.922,71				208,41	12.135.922,71
8,3	suministro e instalacion teja de barro sobre etenrnit	M2	217,81	$ 87.933,00	19.152.950,53				217,81	19.152.950,53
9	**CARPINTERIA METALICA Y APARATOS**									
9,1	Suministro e instalacion ventamina lamina CAL. 18 con vidrio incluye anticorrosivo	M2	0,00	$ 238.795,00	-				0,00	-
9,2	Suministro e instalacion puerta lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	M2	3,52	$ 211.628,00	744.930,56	-	-0,13	-27.511,64	3,39	717.418,92
9,3	Suministro e instalacion marco lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	UN	2,00	$ 128.653,00	257.306,00				2,00	257.306,00
9,4	Suministro e instalacio reja bancaria incluye anticorrosivo	M2	0,00	$ 126.759,00	-				0,00	-
9,5	Vidrio 5mm	M2	0,00	$ 63.964,00	-				0,00	-
9,6	Cerradura entrada doble cilindro	UN	0,00	$ 136.131,00	-				0,00	-
9,7	Division para baños en aluminio y acrilico 0.05mm.	M2	0,00	$ 240.729,00	-				0,00	-
9,8	Suministro e instalacion sanitario avanti plus blanco, lavamanos con pedestal, sanitario, griferia y incrustaciones	UN	2,00	$ 592.964,00	1.185.928,00				2,00	1.185.928,00
10	**OBRAS EXTERIORES**									
10,1	Localizacion y replenteo obra arquitectonica	M2	114,80	$ 6.371,00	731.390,80				114,80	731.390,80
10,2	Excavacion manual en material comun (incluye acarreo)	M3	0,00	$ 51.943,00	-				0,00	-
10,3	Placa base en concreto E:0.10 2500 PSI	M2	114,80	$ 82.398,00	9.459.290,40				114,80	9.459.290,40
10,4	Refuerzo malla electrosoldad H:257	KG	325,42	$ 7.936,00	2.582.503,92	-	-7,57	-60.062,19	317,85	2.522.441,73
11	**OBRAS COMPLEMENTARIAS.**									
11,1	Localizacion y replenteo obra arquitectonica	M2	0,00	$ 6.371,00	-				0,00	-

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

11,2	Excavacion manual en material comun (incluye acarreo)	M3	0,00	$ 51.943,00	-				0,00	-
11,3	Solado concreto espesor E:0.07MTS 14MPA (2000PSI)	M2	0,00	$ 44.574,00	-				0,00	-
11,4	Concreto viga de amarre 21.1 MPA, seccion rectangular	M3	0,00	$ 829.581,00	-				0,00	-
11,5	Columnas en concreto 21 MPA-(3000 PSI) altura menor a tres metros	M3	0,00	$ 1.198.077,00	-				0,00	-
11,6	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG	0,00	$ 7.002,00	-				0,00	-
11,7	Muro tolete comun E=0.12m (contrapasos graderias)	M2	0,00	$ 80.547,00	-				0,00	-
11,8	Pañete liso muros1:4	M2	0,00	$ 25.187,00	-				0,00	-
11,9	Losa maciza cimiento concrero 21 MPA-3000 PSI H=10cm(placa graderias)	M2	0,00	$ 101.450,00	-				0,00	-
11,10	Base en material de afirmado compactado	M3	0,00	$ 73.747,00	-				0,00	-
11,12	Refuerzo malla electrosoldad H:257	KG	0,00	$ 7.936,00	-				0,00	-
11,13	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cubierta, dimensiones y calibre según diseño	KG	0,00	$ 17.135,00	-				0,00	-
11,14	Suministro e instalacion de teja termoacustica tipo trapezoidal a 360	M2	0,00	$ 58.231,00	-				0,00	-
12	**ITEMS NO PREVISTOS**									
12,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML	5,50	$ 57.681,72	317.249,45				5,50	317.249,45
12,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	ML	27,05	$ 31.779,11	859.624,95				27,05	859.624,95
12,03	REVENTILACION PVC 2"	ML	13,57	$ 31.079,07	421.742,92				13,57	421.742,92
12,04	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=2"	UND.	39,00	$ 5.831,34	227.422,38				39,00	227.422,38
12,05	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=4"	UND.	2,00	$ 14.951,64	29.903,29				2,00	29.903,29
12,06	SUMINISTRO E INSTALACION YEE PVC SANITARIA D=2"	UND.	15,00	$ 12.291,99	184.379,90				15,00	184.379,90
12,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 180 2``	UND.	4,00	$ 39.519,42	158.077,67				4,00	158.077,67
12,08	PUNTO DE DESAGUES D=2"	UND.	3,00	$ 65.453,41	196.360,23				3,00	196.360,23

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

12,09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TANQUE ELEVADO PVC 500 LTS. INC. ACCESORIOS	UND.	2,00	$ 446.788,97	893.577,93				2,00	893.577,93
12,10	POZO - SISTEMA SÉPTICO DIMENSIONES INTERNAS 3.00 X 1,50 H= 2.00m SEGÚN DISEÑO HIDROSANITARIO	UND.	1,00	$ 14.378.266,44	14.378.266,44				1,00	14.378.266,44
12,11	CAJAS DE INSPECCION DE 60x60x60 cm LADRILLO	UND.	1,00	$ 324.048,18	324.048,18				1,00	324.048,18
12,12	MURO TOLETE COMUN E=0.10 mts.	M2	44,62	$ 84.575,12	3.773.403,40				44,62	3.773.403,40
12,13	VINILO TIPO I SOBRE PAÑETE TRES MANOS SOBRE ESTUCO	M2	348,97	$ 10.823,25	3.776.936,48				348,97	3.776.936,48
12,14	ESTUCO MUROS	M2	127,72	$ 10.663,04	1.361.873,32				127,72	1.361.873,32
12,15	PAÑETE IMPERMEABILIZADO 1:3	M2	0,00	$ 32.319,55	-				0,00	-
12,16	SUMINSITRO E INSTALACION PUERTA ANTIPANICO SENCILLA DE 150X220 MM	UND.	1,00	$ 3.035.965,94	3.035.965,94				1,00	3.035.965,94
12,17	SUMINSITRO E INSTALACION PUERTA ANTIPANICO DOBLE DE 300X220 MM	UND.	1,00	$ 4.415.777,85	4.415.777,85				1,00	4.415.777,85
12,18	SUMINSITRO E INSTALACION PUERTA CORREDIZA EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE ACCESORIOS, CERRADURA Y MANIJA DE 310X220 MM	UND.	1,00	$ 6.542.427,81	6.542.427,81				1,00	6.542.427,81
12,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA DE ACCESOS EN VIDRIO TEMPLADO 10 MM INCLUYE CERRADURAS DE SEGURIDAD DOBLE CILINDRO, ACCESORIOS Y MANIJA DE 200X220 MM	UND.	1,00	$ 5.687.754,90	5.687.754,90				1,00	5.687.754,90
12,20	CERRADURA BAÑO	UND	2,00	$ 65.413,12	130.826,24				2,00	130.826,24
12,21	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2	41,82	$ 36.357,20	1.520.548,79				41,82	1.520.548,79
12,22	SOBRECIMIENTO TOLETE COMUN E=0.12 mts.INCLUYE PAÑETE IMP.	ML	70,90	$ 79.099,35	5.608.143,60				70,90	5.608.143,60
12,23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1" RDE 21 E.L	ML	31,35	$ 17.061,48	534.877,45				31,35	534.877,45

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

12,24	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	ML	8,85	$ 17.551,20	155.328,13				8,85	155.328,13
12,25	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1"	UND.	2,00	$ 161.297,09	322.594,19				2,00	322.594,19
12,26	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 3/4"	UND.	2,00	$ 132.557,54	265.115,09				2,00	265.115,09
12,27	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE RED-WHITE 1"	UND.	3,00	$ 147.601,03	442.803,09				3,00	442.803,09
12,28	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL RED-WHITE 1" SCH40	UND.	2,00	$ 38.800,01	77.600,02				2,00	77.600,02
12,29	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PRESION PVC D=1"	UND.	16,00	$ 4.798,64	76.778,18				16,00	76.778,18
12,30	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UND.	13,00	$ 5.019,78	65.257,10				13,00	65.257,10
12,31	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND.	2,00	$ 3.944,10	7.888,21				2,00	7.888,21
12,32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA PRINCIPAL SUBTERRANEA EN TUBO IMC, MONOFASICO, BIFASICO O TRIFASICO, NO INCLUYE CABLE	UND	1,00	$ 409.991,82	409.991,82				1,00	409.991,82
12,33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA PVC CONDUIT 1"	ML	26,00	$ 26.813,56	697.152,56	+	22,60	605.986,46	48,60	1.303.139,02
12,34	APERTURA DE ZANJA BT DE 0,5 X 0,7 M., SEÑALIZACIÓN, TAPADO, COMPACTACIÓN Y RESTITUCIÓN DE PISO	ML	20,00	$ 43.754,22	875.084,40	+	6,00	262.525,32	26,00	1.137.609,72
12,35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR ELECTRICO ELECTRONICO MONOFASICO 5 A 100 AMP	UND	1,00	$ 333.172,20	333.172,20				1,00	333.172,20
12,36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA PARA CONTADOR ELECTRICO MONOFASICO	UND	1,00	$ 202.044,41	202.044,41				1,00	202.044,41
12,37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE PARA ACOMETIDA PRINCIPAL MONOFASICA 1X8 +8 EN COBRE	ML	25,00	$ 19.822,85	495.571,25	-	-14,00	- 277.519,90	11,00	218.051,35
12,38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE THHN 8 AWG	ML	45,00	$ 7.880,40	354.618,00	+	100,80	794.344,32	145,80	1.148.962,32
12,39	SALIDA TOMA DOBLE CABLE 12 AWG HFFR-LS PVC 1/2 COMPLETA	UND	13,00	$ 167.018,37	2.171.238,81				13,00	2.171.238,81

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

12,40	SALIDA TOMA GFCI CABLE12 AWG THHN. PVC Ø 1/2 INCLUYE TOMA	UND	4,00	$ 212.617,37	850.469,48				4,00	850.469,48
12,41	SALIDA PARA LUMINARIA CABLE 12 AWG THHN EMT 1/2".	UND	27,00	$ 195.790,70	5.286.348,81				27,00	5.286.348,81
12,42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL TIPO LED 120X30 DE 40 W	UND	9,00	$ 127.756,02	1.149.804,18				9,00	1.149.804,18
12,43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PANEL LED SOBREPONER DE 12 W	UND	2,00	$ 32.435,02	64.870,04				2,00	64.870,04
12,44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARA LED HERMETICA 2X18W	UND	4,00	$ 129.398,61	517.594,44				4,00	517.594,44
12,45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA LED APLIQUE TIPO FAROL	UND	8,00	$ 84.088,02	672.704,16				8,00	672.704,16
12,46	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LUMINARIA DE EMERGENCIA	UND	4,00	$ 91.609,02	366.436,08				4,00	366.436,08
12,47	SALIDA PARA INTERRUPTOR SENCILLO CABLE 12 AWG THHN LS COBRE PVC 1/2".INCLUYE INTERRUPTOR	UND	5,00	$ 93.305,37	466.526,87				5,00	466.526,87
12,48	SALIDA PARA INTERRUPTOR DOBLE CABLE 12 AWG THHN COBRE PVC 1/2".INCLUYE INTERRUPTOR	UND	2,00	$ 92.009,26	184.018,52				2,00	184.018,52
12,49	VIDRIO LAMINADO 5MM	M2	20,48	$ 248.665,76	5.092.674,69	-	-12,00	-2.984.237,74	8,48	2.108.436,95
12,50	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANES DE MADERA INMUNIZADA	UND	60,00	$ 190.536,23	11.432.174,04				60,00	11.432.174,04
12,51	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8MM	M2	19,20	$ 94.643,83	1.817.161,52	+	6,50	615.184,89	25,70	2.432.346,41
12,52	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 17.5 MPa - (2500 PSI)	UND	6,62	$ 136.557,68	904.558,05	-	-2,82	-385.638,88	3,80	518.919,17
12,53	LAVAPLATOS DE EMPOTRAR 1 POCETA EN ACERO INOXIDABLE DE 62 X 48 CM INCLUYE GRIFERIA	UND	1,00	$ 294.969,63	294.969,63				1,00	294.969,63
12,54	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-km	3.420,56	$ 2.312,50	7.910.045,00				3.420,56	7.910.045,00
12,55	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG	5.067,34	$ 3.504,92	17.760.626,38	-	-0,67	-2.348,30	5.066,67	17.758.278,08

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

12,56	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIGA CINTA EN CONCRETO SOBRE MURO	ML	0,00	$ 290.745,17	-				0,00	-
12,57	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML	97,40	$ 50.798,31	4.947.755,10				97,40	4.947.755,10
12,58	SUMINISTRO E INSTALACION TUBERIA PVC SANITARIA D 3"	ML	6,00	$ 32.653,14	195.918,85				6,00	195.918,85
12,59	SUMINISTRO E INSTALACION CODO PVC SANITARIO D=3"	UND	4,00	$ 10.069,14	40.276,57				4,00	40.276,57
12,60	TRAMPA DE GRASAS EN LADRILLO TOLETE, INCLUYE PAÑETE IMPERMEABILIZADO DE 80 X 80 X 80 cm	UND	1,00	$ 568.635,76	568.635,76				1,00	568.635,76
12,61	RELLENO GRAVILLA COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA	M3	15,76	$ 144.973,68	2.284.785,17				15,76	2.284.785,17
12,62	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERIA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	ML	54,00	$ 30.621,11	1.653.539,83				54,00	1.653.539,83
12,63	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=2"	UND	4,00	$ 8.551,65	34.206,61				4,00	34.206,61
12,64	ALISTADO PISO E= 4 CM - 1:5	M2	137,75	$ 31.743,83	4.372.712,72				137,75	4.372.712,72
12,65	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	UND	18,00	$ 99.232,52	1.786.185,32				18,00	1.786.185,32
12,66	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANTEPECHOS DE VENTANAS Y CULATAS EN MAMPOSTERIA, INCLUYE PAÑETES Y FILOS.	ML	42,54	$ 48.056,32	2.044.315,68				42,54	2.044.315,68
12,67	SUMINSITRO E INSTALACIÓN DE VENTANAS EN LÁMINA COLD ROLLED CAL.18 CON VIDRIO INCOLORO 5MM SEGÚN DISEÑO ARQUITECTÓNICO (INCLUYE DIVISIONES METÁLICAS, ANTICORROSIVO, BASE FONDO COLOR AMARILLO Y PINTURA DE VETAS IMITACIÓN MADERA EN LACA GOLD TONER).	M2	55,57	$ 343.828,36	19.106.541,91	+	13,99	4.810.158,74	69,56	23.916.700,65
12,68	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO A REGLAMENTO RETIE, INCLUYE TRÁMITES DE LEGALIZACIÓN DE LA MATRICULA ELÉCTRICA	GL		$ 3.800.000,00		+	1,00	3.800.000,00	1,00	3.800.000,00
12,69	ASEO GENERAL ENTREGA	M2		$ 7.139,00		+	263,79	1.883.221,96	263,79	1.883.221,96

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

C	CONSTRUCCION SALON COMUNAL BARRIO SANTANDER PRECIOS RESOLUCIÓN No. 050 DEL 05 DE MAYO DE 2025									
1	**PRELIMINARES**									
1,1	Localizacion y replanteo de obra arquitectonica	M2		$ 7.740,80		+	150,00	1.161.120,00	150,00	1.161.120,00
1,2	Excavacion de cortes, canales y prestamos en material comun a maquina, incluye cargue y acarreo libre de 5KM	M3		$ 26.955,10					0,00	-
1,3	Demolicion de edificacion infraestructura existente hasta un piso de altura	M2		$ 49.176,14		+	150,00	7.376.421,00	150,00	7.376.421,00
2	**CIMENTACIÓN**									
2,1	Excavacion manual en material comun (incluye retiro)	M3		$ 70.577,60		+	61,34	4.329.229,98	61,34	4.329.229,98
2,2	Concreto ciclopeo 14 MPA (2000 PSI) relacion 60C/40P	M3		$ 487.898,10		+	0,26	126.853,51	0,26	126.853,51
2,3	Concreto de zapatas 21 MPA- 3000PSI	M3		$ 964.327,25		+	7,01	6.760.898,31	7,01	6.760.898,31
2,4	Concreto de viga de amarre 21.1 MPA	M3		$ 931.659,75		+	13,15	12.254.586,52	13,15	12.254.586,52
2,5	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG		$ 8.058,86		+	2.157,30	17.385.367,89	2.157,30	17.385.367,89
2,6	Cajas de inspeccion de 80*80 cn ladrillo	UN		$ 618.145,82		+	1,00	618.145,82	1,00	618.145,82
2,7	Suministro e instalacion de tuberia de alcantarillado PVC D=4"	ML		$ 43.075,20					0,00	-
3	**ESTRUCTURAS**									
3,10	Columnas en concreto 21 MPA(3000 PSI), altura mayor a 3 metros-formaleta madera	M3		$ 1.335.259,28		+	4,22	5.634.794,14	4,22	5.634.794,14
3,2	Viga de amarre sobre muro 21 MPA-(3000PSI)	M3		$ 1.141.932,02		+	8,25	9.420.939,12	8,25	9.420.939,12
3,3	Suministro y figurada de acero 60000 PSI 420 Mpa	KG		$ 8.058,86		+	3.210,12	25.869.910,95	3.210,12	25.869.910,95

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

3,4	Placa maciza 21 MPA-(3000 PSI) E= 0.10MTS	M2		$ 285.260,00		+	6,86	1.958.024,64	6,86	1.958.024,64
4	**MAMPOSTERIA Y PAÑETES**									
4,1	Muro en bloque No. 5 E= 0.12 MTS	M2		$ 74.939,45		+	85,82	6.431.303,17	85,82	6.431.303,17
4,2	Alfagia ladrillo prensado tipo maguncia	ML		$ 53.499,81					0,00	-
4,3	Mesones en concreto A=0.60 mts. 17.5 MPA-(2500PSI)INC. REFUERZO	M2		$ 196.775,36					0,00	-
4,4	Filos y dilataciones en pañetes	ML		$ 13.437,27					0,00	-
4,5	Pañete liso muros 1:4	M2		$ 37.609,43		+	28,18	1.059.833,60	28,18	1.059.833,60
5	**INSTALACAIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y SANITARIAS.**									
5.1.	Suministro e instalacion de acometida 2" X 1/2" incluye tuberia PF + UAD 1/2", registro de corte, collar derivacion y accesorios complementarios para su conexión	UN		$ 134.960,07		+	1,00	134.960,07	1,00	134.960,07
5,2	Suministro e instalacion de red suministro tuberia PVC-P 1/2" RDE 9	ML		$ 15.369,59		+	11,10	170.602,39	11,10	170.602,39
5,3	Punto agua fria PVC-P 1/2" Paral de techo	UN		$ 162.179,75					0,00	-
5,4	Suministro e instalacion de tanque elevado PVC 1000 LTS incluye accesorios	UN		$ 1.050.283,19					0,00	-
5,5	Suministro e instalacion de bajantes de agua lluvia PVC3	ML		$ 78.780,77					0,00	-
5,6	Suministro e instalacion cortina roscado RED-WHITE 1/2"	UN		$ 109.553,96					0,00	-
5,7	Punto de desagues PVC 3" Y 4"	UN		$ 169.932,95		+	2,00	339.865,89	2,00	339.865,89
5,8	Acometida aerea 10ML PVC	UN		$ 267.203,27					0,00	-
5,9	Salida de lampara toma PVC completa	UN		$ 230.411,58					0,00	-
5,10	Tierra tablero general (varilla cooper well)	UN		$ 441.306,60					0,00	-
5,11	suministro e instalacion panel led sobreponer 60*60 48W	UN		$ 213.731,39					0,00	-
5,12	Suministro e instalacion de tablero parcial 12 circuitos	UN		$ 377.687,31					0,00	-
6	**PINTURA Y ENCHAPES**									

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

6,1	Esmalte lamina llena tres manos	M2		$ 22.348,94					0,00	-
6,2	Esmalte lamina lineal tres manos	ML		$ 8.638,14					0,00	-
6,3	Pintura fachada en vinilo para exteriores	M2		$ 20.815,41					0,00	-
6,4	Suministro e instalacion de piso SOSCO o similar 4*4*3	UN		$ 30.051,42					0,00	-
6,5	Remate bocel aluminio "WINGS"	ML		$ 21.623,70					0,00	-
6,6	Suministro e instalacion de enchape porcelana OLIMPIA o similar 20*20	M2		$ 95.266,71					0,00	-
6,7	Suministro e instalacion de incrustaciones 3 piezas en porcelana color blanco.	Jgo		$ 94.009,13					0,00	-
7	**PISOS**									
7,1	Base en material de afirmado compactado	M3		$ 140.393,81		+	67,50	9.476.582,18	67,50	9.476.582,18
7,2	Placa base en concreto E: 0.10 2500PSI	M2		$ 92.009,19		+	150,00	13.801.378,50	150,00	13.801.378,50
7,3	Refuerzos malla electrosoldada H-257	Kg		$ 7.794,99		+	402,00	3.133.585,98	402,00	3.133.585,98
7,4	Suministro e instalacion de tableta pescadero o tipo cucuta 0.3*0.3*0.017mtr	M2		$ 99.371,37					0,00	-
7,5	Suministro e instalacion de guardaescobas baldosin	ML		$ 62.418,30					0,00	-
8	**CUBIERTA**									
8,1	Suministro e instalacion perfileria metalica para estructuras de cuierta, dimensiones y calibre según diseño	KG		$ 23.133,29		+	4.123,84	95.397.966,01	4.123,84	95.397.966,01
8,2	Suministro e instalacion teja fibrocemento numero 6	M2		$ 65.379,30		+	110,00	7.191.723,00	110,00	7.191.723,00
8,3	suministro e instalacion teja de barro sobre etenrnit	M2		$ 96.071,96		+	110,00	10.567.915,05	110,00	10.567.915,05
9	**CARPINTERIA METALICA Y APARATOS**									
9,1	Suministro e instalacion ventamina lamina CAL. 18 con vidrio incluye anticorrosivo	M2		$ 291.685,80					0,00	-
9,2	Suministro e instalacion puerta lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	M2		$ 278.151,93					0,00	-

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

9,3	Suministro e instalacion marco lamina CAL 18 incluye anticorrosivo	UN		$ 234.457,13					0,00	-
9,4	Suministro e instalacio reja bancaria incluye anticorrosivo	M2		$ 170.408,60					0,00	-
9,5	Vidrio 5mm	M2		$ 104.338,29					0,00	-
9,6	Cerradura entrada doble cilindro	UN		$ 245.676,90					0,00	-
9,7	Division para baños en aluminio y acrilico 0.05mm.	M2		$ 294.203,18					0,00	-
9,8	Suministro e instalacion sanitario avanti plus blanco, lavamanos con pedestal, sanitario, griferia y incrustaciones	UN		$ 746.824,05					0,00	-
10	**ITEMS NO PREVISTOS**									
10,01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=4"	ML		$ 57.681,72		+	16,00	922.907,50	16,00	922.907,50
10,02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA SANITARIA DE DESAGUE PVC D=2"	ML		$ 31.779,11		+	31,52	1.001.677,58	31,52	1.001.677,58
10,03	REVENTILACION PVC 2"	ML		$ 31.079,07		+	20,30	630.905,03	20,30	630.905,03
10,04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND.		$ 5.831,34		+	30,00	174.940,29	30,00	174.940,29
10,05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO SANITARIO DE 4" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND.		$ 14.951,64		+	2,00	29.903,29	2,00	29.903,29
10,06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE YEE SANITARIA DE 2" PVC, PARA REPARACIONES Y/O MEJORAMIENTOS LOCATIVOS.	UND.		$ 12.291,99		+	15,00	184.379,90	15,00	184.379,90
10,07	SUMINISTRO E INSTALACION DE ACCESORIO SIFON EN PVC 180 2``	UND.		$ 39.519,42		+	4,00	158.077,67	4,00	158.077,67
10,08	PUNTO SANITARIO O DE DESAGUES DE 2"	UND.		$ 65.453,41		+	6,00	392.720,45	6,00	392.720,45
10,16	SOLADO CONCRETO ESPESOR E=0.05MTS 14MPa (2000PSI)	M2		$ 36.357,20		+	19,10	694.422,42	19,10	694.422,42
10,18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC PRESIÓN D = 1" RDE 21 E.L	ML		$ 17.061,48		+	33,36	569.171,02	33,36	569.171,02
10,19	SUMINISTRO E INSTALACION DE RED SUMINISTRO PVC-P 3/4" RDE 11	ML		$ 17.551,20		+	15,80	277.308,98	15,80	277.308,98
10,20	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 1"	UND.		$ 161.297,09		+	2,00	322.594,19	2,00	322.594,19

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

10,21	SUMINISTRO E INSTALREGISTRO CORTINA ROSCADO RED-WHITE 3/4"	UND.		$ 132.557,54		+	2,00	265.115,09	2,00	265.115,09
10,22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CHEQUE RED-WHITE 1"	UND.		$ 147.601,03		+	3,00	442.803,09	3,00	442.803,09
10,23	SUMINISTRO E INSTALACION UNION UNIVERSAL RED-WHITE 1" SCH40	UND.		$ 38.800,01		+	2,00	77.600,02	2,00	77.600,02
10,24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO CPVC DE 1"	UND.		$ 4.798,64		+	19,00	91.174,09	19,00	91.174,09
10,25	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=1"	UND.		$ 5.019,78		+	15,00	75.296,66	15,00	75.296,66
10,26	SUMINISTRO E INSTALACION TEE PRESION PVC D=3/4"	UND.		$ 3.944,10		+	5,00	19.720,52	5,00	19.720,52
10,44	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANES DE MADERA INMUNIZADA	UND		$ 190.536,23		+	36,00	6.859.304,42	36,00	6.859.304,42
10,45	CIELO RASO EN SUPERBOARD 8MM	M2		$ 94.643,83		+	20,00	1.892.876,58	20,00	1.892.876,58
10,48	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR SUELTO (MEDIDO EN BANCO) DESPUÉS DE 5 KM.	M3-km		$ 2.312,50		+	3.450,00	7.978.125,00	3.450,00	7.978.125,00
10,49	PINTURA DE LA ESTRUCTURA METALICA	KG		$ 3.504,92		+	4.123,84	14.453.733,42	4.123,84	14.453.733,42
10,50	CERRAMIENTO EN VARA ROLLIZA Y LONA H=1.50 M DISTANCIA ENTRE POSTES 2 M	ML		$ 50.798,31		+	10,00	507.983,07	10,00	507.983,07
10,51	SUMINISTRO E INSTALACION ADAPTADOR DE LIMPIEZA PVC SANITARIA D=2"	UND		$ 8.551,65		+	4,00	34.206,61	4,00	34.206,61
10,53	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABALLETE ARTICULADO TEJA ESPAÑOLA EN FIBROCEMENTO	UND		$ 101.126,03		+	10,00	1.011.260,25	10,00	1.011.260,25
VALOR COSTOS DIRECTOS SALONES COMUNALES					**$ 446.280.572,00**					**$ 729.724.147,99**
CANTIDAD DE SALONES COMUNALES A CONSTRUIR					1,00			1,00		1,00
VALOR COSTOS DIRECTOS SALONES COMUNALES					**$ 446.280.572,00**					**$ 729.724.147,99**
ADMINISTRACIÓN = 20%					$ 89.256.114,40			$ 0,00		$ 145.944.829,60

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

IMPREVISTOS = 5%	$ 22.314.028,60			$ 0,00		$ 36.486.207,40
UTILIDAD = 3%	$ 13.388.417,16			$ 0,00		$ 21.891.724,44
VALOR TOTAL DE CONSTRUCCIÓN 2 SALONES + A.I.U.	**$ 571.239.132,16**			**$ 0,00**		**$ 934.046.909,42**
VALOR TOTAL CONSTATACION DE LAS CONDICIONES QUE GARANTIZAN LA EJECUTABILIDAD DE LA OBRA	$ 1.190.000,00					$ 1.190.000,00
VALOR TOTAL DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE SALONES COMUNALES TIPO	$ 19.029.290,00					$ 19.029.290,00
VALOR TOTAL	**591.458.422,16**			**362.807.777,26**		**954.266.199,42**

Que, por lo previamente mencionado, se requiere PRORROGA N° 4 por un plazo de cuatro (4) meses

Que, por lo previamente mencionado, se requiere Adición N°1 por un de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26) .***

Que por solicitud de la administración municipal se cuantifican las actividades y cantidades no previstas con el fin de culminar el proyecto cuyo bjeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" mediante el Adicional N° 001 en Valor de 49,98 % en relación con el porcentaje del valor Contractual inicialmente pactado en el presente Contrato de Obra Pública teniendo en cuenta los SMMLV para cada año.

Que, por lo anterior se encuentra sustentado la presente **PRORROGA N° 4 Y ADICIONAL N° 001**, al **CONTRATO DE OBRA No. 267 de 2023**.

Que existen los recursos suficientes en el C.D.P N° 2025070026 de fecha 05/07/2025 con rubro presupuestal 2.3.2.02.02.005.34 Denominado Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL

Nº RUBRO – CUENTA	NOMBRE DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.005.34	Construcción y mejoramiento de salones comunales -Vig Exp / SGP-PROPOSITO GENERAL-PROP / VIVIENDA; CIUDADYTERRITORIO / Ordenamientoterritorialydesarrollourbano / Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territoria / Plazasmantenidas / ADMINISTRACION CENTRAL	**$ 362.807.777,26**
VALOR TOTAL		**$ 362.807.777,26**

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

Que, en consecuencia, las presentes modificaciones se encuentran en armonía con el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, para el balance y cierre financiero de los contratos de obra.

Que la adición no supera el 50% del valor del presente Contrato de Obra Pública, en sujeción a lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

Que, siguiendo el lineamiento los lineamientos del artículo 40 del estatuto general de contratación, se sugiere adicionar o reformar, de común acuerdo, el contrato principal en cuanto a trabajos (agregación o extra, suspensión o disminución), al plazo (tiempo) y al precio (valor)

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA.- PRORRÓGUESE	**PRORRÓGUESE el plazo del contrato No. 267 de 2023, por el termino de CUATRO (4) MESES .**
CLÁUSULA SEGUNDA.- MODIFÍQUESE	**MODIFÍQUESE**, el plazo y vigencia del Contrato 267 de 2023, la cual para todos sus efectos quedara así: **PLAZO Y VIGENCIA** **El plazo de ejecución del contrato será de TRECE (13) MESES Y VEINTE (20) DIAS CALENDARIO.**
CLÁUSULA TERCERA. – ADICIÓNESE	**ADICIONAR** al valor del contrato, la suma de ***TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON VEINTISÉIS CENTAVOS M/CTE ($362.807.777,26)***
CLÁUSULA CUARTA – MODIFÍQUESE	**MODIFÍQUESE** el valor total del Contrato No. 267 de 2023, de acuerdo a la parte motiva, la cual para todos sus efectos quedara así: **VALOR TOTAL DEL CONTRATO** El valor del presente Contrato es la suma de ***NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS ($ 954.266.199,42) M/CTE.***
CLAUSULA QUINTA DOCUMENTOS	Forman parte del presente adicional y obliga jurídicamente a las partes los documentos que a continuación se relacionan: a). Formato de modificación Contractual. b). Las actas que, mediante la ejecución del contrato se redacten y firmen por las partes. c). Todos los demás documentos relativos al mismo, suscritos y cruzados entre las partes.
CLAUSULA SEXTA PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN	El presente adicional se perfeccionará una vez suscrito por las partes. Para su ejecución se requiere del cumplimiento del anterior requisito y la expedición del registro presupuestal correspondiente. Así mismo, la ampliación de las garantías del contrato según el plazo y el valor total y su cargue por parte del contratista en la plataforma Secop II y respectiva aprobación por parte de la entidad.
CLAUSULA SEPTIMA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES	En lo demás, las cláusulas del contrato electrónico **No. 267 DE 2023** conservan su vigencia y alcance.
CLAUSULA OCTAVA.- FIRMA ELECTRÓNICA	**EL CONTRATISTA** acepta de manera inequívoca el contenido del contrato electrónico y sus anexos con la aceptación de este a través de la plataforma SECOP II
ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO ELECTRÓNICO No. 267 DE 2023 SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA DE LAS PARTES A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II.	

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	Diana F Carvajal Torres	Diana F Carvajal Torres	Victor Alfonso Gamboa Chaparro
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Jefe Oficina Asesora de Contratación, Licitaciones y Suministros	Alcalde Municipal